



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCOVIA
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.
Tel. 2722-2071/2722-2072



DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

Marcovia 03 de noviembre de 2023

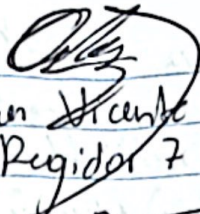
Por este medio brindo la información consistente en el acta N°23, 24 del mes de octubre del año 2023.

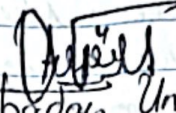
Adjunto el acta en PDF vía correo electrónico.

Atte.


NERY SULEMA CASCO SUÁREZ
Secretaria Municipal




Ruben Vicente Ortiz
Regidor 7


Oscar Abadon Umancor
Regidor 8.



Acta N- 23.

En el salon de sesiones de la Municipalidad de Marcovia, departamento de Choluteca, el día Martes tres de octubre del año 2023, a las tres de la tarde, presidió la Sesión Ordinaria el alcalde Municipal Jose Nahon Calix Alvarez, con la asistencia del Vice-alcalde Municipal José Rigoberto Avila Alvarado y los Regidores por su Orden: Agustín García, Pety Yaneth Alvarez Aguirre, Delmis Yamileth Alvarado Munillo, Neptali Amador Amado, Jose Alfredo Reina Martinez, Suyapa Albertina Aviles, palacios, Ruben Vicente Ortiz, Oscar Abadon Umancor, se procedio de la forma siguiente:

Agenda:

1. Comprobación del Quorum
2. Apertura de la Sesión.
3. Oración a Dios.
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura y aprobación del acta anterior.
6. Lectura y aprobación de solicitudes de Dominios plenos.
7. aprobación de (solicitudes) modificaciones presupuestarias
8. Continuidad a la discusión del ante proyecto presupuesto Municipal 2024
9. Continuidad a la discusión del ante -

proyecto plan de Arbitrios 2024.

10 Asuntos Varios

11 Cierre de la sesión.

El Regidor Agustín García dirigió oración a Dios.

Se le dio lectura a la agenda se sometió a discusión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

Se le dio lectura a el acta anterior, la que fue aprobada y firmada por la Corporación Municipal.

Lectura, discusión y aprobación de Solicitudes de Dominios Plenos.

#1- Se aprueba una Solicitud de Dominio pleno presentada por Melvin Mauricio Galeas Molina, mayor de edad, hondureño con DNI N° 0607-1993-00908, de un Solar ejidal urbano ubicado en B° Cedeño N° 7 de la Aldea de Manjaros; el cual tiene las medidas y Colindancias siguientes: al norte mide: 20.00 mts y Colinda con Calle de por medio y Victor Moreno; al Sur: mide 33.60 mts y Colinda con Pablo Santos Galeas y Matilde Ortiz Fuente; al este: mide 39.00 mts y Colinda con Santos Esmeralda Dominguez; al Oeste: mide 26.60/20 mts y Colinda con Nelson Antonio Galeas Molina. Consta de un area de 829.36 m² fue valorado en la oficina de catastro municipal en Lps 71,324.96 y pagara el 10% en la tesoreria municipal equivalente a Lps 7,132.49. Dicho Solar tiene construida una Casa de paredes de ladrillo, artesón de Canalitas de hierro, techo de alucine, mide 12.00 mts de frente por 8.00 mts de fondo, dicha Casa esta valorado en Lps 30,000.00.

#2- Se aprueba una Solicitud de Dominio pleno presentada por: Justino Teobilo Aguilar Rodriguez mayor de edad, hondureño con DNI N° 0603-1973-00575

de un solar ejidal urbano ubicado en la Colonia Renacer Marcovia, sector Care; el cual tiene las medidas y Colindancias siguientes: Al Norte: mide 20.50 mts y Colinda con Martha Pineda y Santos Chavez; al Sur: mide 20.50 mts y Colinda con Ismael Rivera Pastrana; al este: mide 17.60 mts y Colinda con Edis Marlenis Ortiz; al Oeste: mide 18.70 mts y Colinda con Calle de por medio y Justino Teobito Aguilar. Consta de un area de 371.87 m². fue Valorado en la oficina de Catastro municipal en Lps 20,077.74 y pagara el 10% en la tesoreria municipal equivalente a Lps 2,007.74.

#3- Se aprobo una Solicitud de Dominio pleno presentada por Santos Alberto Zepeda Guevara mayor de edad, hondureño con DNI N° 0607-1977-00197, de un Solar ejidal urbano ubicado en Las Peritas Marcovia, el cual tiene las medidas y Colindancias siguientes: al norte: mide 18.00 mts y Colinda con Martha Soriano; al Sur: mide 18.00 mts y Colinda con Jose Antonio Hernandez; al este: mide 15.00 mts y Colinda con Antonio Villatoro Corea; al Oeste: mide 15.00 mts y Colinda con Calle de por medio y Martha Osorio. Consta de un area de 270.00 mts². fue Valorado en la oficina de Catastro municipal en Lps 5,400.00 y pagara el 10% en la tesoreria municipal equivalente a Lps 540.00.

#4- Se aprobo una Solicitud de Dominio pleno presentado por Adriana Alvarez Lazo, mayor de edad, hondureña con DNI N° 0607-1976-00766, de un Solar ejidal urbano ubicado en Barrio Pacifico de la Aldea de Manjaras, el cual tiene las medidas y Colindancias siguientes: al norte: mide 27.80 mts y Colinda con Aquilino Telles y

Ismael Hernandez; al Sur: mide 26.50 mts y Colinda con Calle de por medio, Guilmari Misleni Osorio y Yuni Fabricio Osorio; al este: mide 40.00 mts y Colinda con Herederos Alvarez Lazo; al Oeste: mide 35.00 mts y Colinda con Solar de leydin Moreno Herrera; Consta de una area de 1,006.33 mts². fue valorado en la oficina de catastro municipal en Lps 54,347.82 y pagara el 10% en la Tesoreria municipal en Lps 5,434.78.

Dicho Solar tiene Construida dos Casas, una Casa Construida de paredes de bloque, techo de Loza de Cemento, piso de Ceramica, mide 5.00 mts de frente por 17.00 mts de fondo. dicha Casa esta valorada en Lps 30,000.00. la Segunda Casa esta Construida de paredes de ladrillo, arcoson de Canaleta, techo de aluzinc, mide 8.00 mts de frente por 17.00 mts de fondo. dicha Casa esta Valorada en Lps 30,000.00

#5- Se aprobo una Solicitud de Dominio pleno presentada por **Elsy Lourdes Hernandez Galeas y Erik Domingo Ortiz Sanchez**, ambos mayores de edad, hondureños. con DNI N- 0607- 1990- 00880, 0607- 1989- 00324 de un Solar ejidal urbano ubicado en el B^o La Reserva de la Aldea de Monjarras, el cual tiene las medidas y Colindancias siguientes: al norte: mide: 16.00 mts y Colinda con Calle de por medio y Leonidas Izaguirre; al Sur: mide 16.00 mts y Colinda con Maria Hilda Giron Flores; al este: mide 20.00 mts y Colinda con Maribel Escobar; al Oeste: mide 20.00 mts y Colinda con Maria Hilda Giron Flores; Consta de un area de 320.00 h². fue Valorado en la oficina de catastro municipal en Lps 20,500.00 y pagara el 10% en la tesoreria municipal equivalente a Lps 2,080.00.

#6 - Se aprobo una Solicitud de Dominio pleno presentada por Julio Cesar Alberto Velasquez y Mayra Xiomara Rodas Amador, mayores de edad, hondureños con DNI N° 1706-1962-00149 y 0601-1980-07567, de un Solar ejidal urbano ubicado en los Llanitos, el cual tiene las medidas y Colindancias siguientes: al norte: mide 35.70 mts y colinda con Adolfo Alejandro Alberto Velasquez; al Sur mide: 35.30 mts y colinda con Margen Lenin Cardenas Ortiz; al este: mide 25.70 mts y colinda con Calle de por medio y Candelaria Rodriguez; al Oeste: mide 26.00 mts y colinda con Carretera de por medio y Candelaria Rodriguez. Consta de un area de 643.86m² fue valorado en la oficina de Catastro municipal en Lps 29,677.56 y pagara el 10% en la tesoreria municipal equivalente a Lps 2,967.75.

#7 - Se aprobo una Solicitud de Dominio pleno presentada por Lizz Ivania Espinal Cardenas, Modesto Espinal Cardenas, Katherine Yohely Espinal Cardenas, mayores de edad, hondureños, con DNI N° 0607-1985-00809, 0607-1991-00086, de un Solar ejidal urbano ubicado en el B° Fonseca de la Aldea de Manjaras, el cual tiene las medidas y Colindancias siguientes: al norte: mide 12.00 + 11.50 + 43.00 mts y colinda con Juana Maria Espinal y Guillermina Osorio; al Sur: mide 31.60 + 12.00 + 13.00 mts y colinda con Enrique Maldonado; al este: mide 75.30 mts y colinda con Calle pavimentada que conduce hacia Cedeño y Carlos Munguia; al Oeste: mide 72.70 mts y colinda con Enrique Maldonado. Consta de un area de 906.59 m². fue valorado en la oficina de catastro

municipal en Lps 77,966.74 y pagara el 10% en la tesoreria municipal equivalente a Lps 7,796.67. Dicho Solar tiene Construida una Casa de paredes de ladrillo, arteson de Canalata de hierro, techo de alucinc, piso de mosaico, puertas de metal, que mide 10.00 mts de frente por 12.00 mts de fondo. dicha Casa esta Valorada en Lps 40,000.00.

#8 Se aprobo una Solicitud de Dominio pleno presentada por **Vilma Crisdanis Estrada Velasquez**, mayor de edad. hondureña con DNI N° 0607-1988-00487, en su Condición de representante de los Señores **Victor Manuel Castro y Marta Lilian Rubio Paz**, mayores de edad. hondureños con DNI N° 0607-1974-00158 y 0607-1976-00224, de un solar ejidal urbano ubicado en Los Mangles. el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: mide 16.70 mts y colinda con Calle de por medio y Gertrudis Marquina; al Sur: mide 16.70 mts y colinda con Estela de Marcia; al este mide: 39.25 mts y colinda con Iglesia Catolica; al Oeste mide: 39.25 mts y colinda con Walter Sanchez. Consta de un area de 655.47 m². fue Valorado en la oficina de catastro municipal en Lps 30,151.62 y pagara el 10% en la tesoreria municipal en Lps 3,015.16. Dicho Solar tiene construida una Casa de paredes de ladrillo, arteson de Canalata de hierro, techo de alucinc, piso de Ceramica, puertas talladas de madera, que mide 17.50 mts de frente por 8.00 mts de fondo, Cercado con muro y mallo por los Cuatro Costados. dicha Casa esta Valorada en Lps 30,000.00.

#9- Se aprobo una Solicitud de Rectificación de Dominio pleno presentada por **Lidia Guadalupe Flores Baquedano**, mayor de edad.

15-10-2023

handureña, con DNI N° 0607-1961-00030 de un Solar yidal urbano ubicado en el B° San Antonio Marcovino, el cual tiene las medidas y Colindancias siguientes: al norte: mide 22.00 mts y Colinda con Jorge Rodriguez; al sur: mide 22.65 mts y Colinda con Calle que conduce hacia Choluteco, Dora P. Utiérrez, y Susana Pineda; al este mide: 27.80 y Colinda con Suany Ochoa; al Oeste: mide 27.60 mts y colinda con Kelvin Arriola y Wilson Arriola. Consta de un area de 618.33 m².

dicho Solar tiene una Casa que mide 6.00 mts de frente por 6.00 mts de fondo, Paredes de bajareque, techo de teja, piso natural, esta Cultivado de arboles frutales, esta Cercado con alambre de púa por las Cuatro Costadas, tiene agua potable. dicha Casa esta Valorada en Lps 30,000.00.

#10- Se aprobo una Solicitud de Rectificación de Dominio pleno presentada por: Santos German Amador Aguilera y Gladys Lizeth Gonzalez Castro, mayores de edad, handureños, con DNI N° 0601-1969-01888 y 0607-1981-01726, de un Solar yidal urbano ubicado en la Aldea Los Arenas, el cual tiene las medidas y Colindancias siguientes: al norte mide: 23.00 mts y Colinda con Agustin Reyes; al Sur: mide 30.60 mts y Colinda con encajonada de por medio y Rodolfo Paz; al Este: mide 16.70 mts y Colinda con Jaime Reyes; al Oeste: mide 17.00 mts y Colinda con Calle de por medio y Arturo Carbajal. Consta de un area de 518.01 m².

#11 Se aprobo una Solicitud de Rectificación de un Dominio pleno presentada por: Lourdes De Jesus Carbajal Rivas la favor

0111123

mayor de edad, hondureña, con DNI N° 0611-1983-00086, a favor de los Señores: **Maira de la Cruz Molina Pivas y Rónal Mauricio de Vicente Lozano**, mayores de edad, hondureños con DNI N° 0601-1985-02681 y 0607-1981-00469 de un Solar ejidal urbano ubicado en Penacer Marcovia, Sector Plan Internacional; el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: (al norte: mide 12.00 mts y Colinda con calle de Por medio y Jorge Rodríguez; al Sur: mide 12.00 mts y Colinda con Calle que conduce hacia Choloteca, Dora Gutiérrez y) al norte: mide 12.00 mts y Colinda con Calle de por medio y Branda Bonilla; al Sur: mide: 12.00 mts y Colinda con Lucía Torres; al este: mide 19.70 mts y Colinda con Aurelio Ramirez; al Oeste: mide 19.70 mts y Colinda con Meladis Campos. Consta de un área 236.40. dicho Solar tiene una Casa Construida de paredes de bloque, artesanía de madera acetrada de pino, techo de teja, piso de concreto, Ventanas de hierro, puertas de hierro, que mide 6.00 mts de frente por 6.00 mts de fondo con 1.50 mts de corredor. dicha Casa esta Valorado en LPS 30,000.00.

#12 Se aprueba una Solicitud de Rectificación de Dominio pleho presentada por: **Cindy Yolibeth Moreno Guerrero** actuando en su condición personal y como gestora oficiosa de mis hermanas los Señores mayor de edad. hondureña con DNI N° 0607-1988-00260, actuando en su condición personal y como gestora oficiosa de mis hermanas los Señores: **Douglas Autilio Moreno Guerrero, Eloyssa Maryori Moreno Guerrero, Jose Ariel Moreno Guerrero**, mayores de edad, hondureños con DNI N° 0607-1990-00473, 0607-1992-00270, 0607-1996-07052, de un Solar ejidal urbano ubicado en 13° Valle

de la Aldea de Manjaros; el cual tiene las medidas y Colindancias siguientes. al norte mide: 30.65 mts y Colinda con Carmen Acosta; al Sur: mide 22.00 mts y Colinda con Calle de por medio y Alexander Castro Solano; al este: mide 23.70 mts y Colinda con Calle de por medio e Iglesia Evangelica Centro-americana Nueva Jerusalen; al oeste: mide 30.50 mts y Colinda con Damaso Solano; Consta de un area de 697.99m² dicho Solar tiene una Casa Construida de paredes de bloque, arcoson de madera Acerrada de pino, techo de teja, piso de Concreto, Ventanas de hierro que mide 6.00 mts de frente por 6.00 mts de fondo, Con 1.50 mts de Corredor. dicha Casa esta Valorada en Lps 30,000.00.

El alcalde Municipal Jose Nahari Cahix Alvarez presento a la Corporacion los informes de los avances en la elaboracion de los instrumentos locales plan de Arbitrios 2024- y presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2024. La unidad de Contabilidad y presupuesto presento para discusion y aprobacion de la Corporacion Municipal Los Traspasos presupuestarios de Egresos de menos y mas por el Valor de Lps 3,199,121.58. por tanto La Corporacion Municipal de Marconi en pleno y por unanimidad de votos acuerda: Dar por aprobados los Traspasos presupuestarios de Egresos de menos y mas por el valor de Lps 3,199,121.58 (tres millones ciento noventa y nueve mil, Ciento Veintiun lempiras con 58/100.

ACTA N° 23 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2023
 TRASPASOS DE EGRESOS DE MENOS Y MAS

PRO SUB.	PROY	ACTIV	OBR/OBGET	FON	ORG.	FUE	PRES	TRASPASO DE EGRESO DE MENOS	
01								ACTIVIDADES CENTRALES	
	00							SECRETARIA MUNICIPAL	
01	00	003	000	31110	15	013	01	10 Productos Alimenticios	36,320.00
								AUDITORIA	
01	00	004	000	33100	15	013	01	10 Productos de Papel y Carton	10,000.00
								INFORMACION PUBLICA Y VENTANILLA UNICA	
01	00	006	000	11100	15	013	01	10 Sueldos Basicos	50,000.00
03								ACTIVIDADES FINANCIERAS	
	00							TESORERIA	
03	00	001	000	11100	15	013	01	10 Sueldos Basicos	50,000.00
03	00	001	000	23600	15	013	01	10 Mantenimiento de Sistemas Informaticos	12,000.00
03	00							CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	
03	00	002	000	11100	15	013	01	10 Sueldos Basicos	80,000.00
03	00							ADMINISTRACION TRIBUTARIA	
03	00	003	000	11100	15	013	01	10 Sueldos Basicos	60,000.00
03	00							CATASTRO	
03	00	004	000	11100	15	013	01	10 Sueldos Basicos	50,000.00
04								UNIDADES DE APOYO MUNICIPAL	
	00							DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA	
04	00	001	000	11100	15	013	01	10 Sueldos Basicos	80,000.00
04	00	001	000	26210	15	013	01	10 Viaticos Nacionales	20,000.00
								UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA	
04	00	001	000	11100	15	013	01	10 Sueldos Basicos	35,000.00
04	00	003	000	26210	15	013	01	10 Viaticos Nacionales	20,000.00
								Mantenimiento de y Reparacion de Equipo de oficina y Muebles	660.00
04	00	003	000	23360	15	013	01	10	
								UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO	
04	00	004	000	11100	15	013	01	10 Sueldos Basicos	20,000.00
								UNIDAD DE TURISMO	
04	00	004	000	33300	15	013	01	10 Productos de Artes Graficos	15,000.00
05								UNIDADES SOCIALES, CULTURALES MUNICIPALES	
	00							OFICINA DE LA MUJER	
05	00	001	000	11100	15	013	01	10 Sueldos Basicos	25,000.00
								PARTICIPACION CIUDADANA	
05	00	003	000	26210	15	013	01	10 Viaticos Nacionales	20,000.00
11								FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	

PROY	SUB.	ACTIV	OBRA	OBJETO	FON	ORG.	FUE	PRES			
07									ELECTRIFICACION		
11	07	024	000	001	47210	11	001	01	20	Electrificacion de la Escuela de Los Mangles	35,953.20
	08									VIVIENDAS DE FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA EXTREMA	
11	08	007	001	000	37100	15	013	01	20	Mejoramiento de Vivienda Guapinol	100,000.00
11	08	015	001	000	37100	15	013	01	20	Mejoramiento de Vivienda Buena Vista	60,000.00
11	08	018	000	001	47210	11	001	01	20	Construccion de 3 Viviendas Las Arenas	110,000.00
11	08	021	000	001	47210	15	013	01	20	Construccion de 1 Viviendas Las Lajas	70,000.00
11	08	031	001	000	37800	11	001	01	20	Mejoramiento de vivienda El Porton	50,000.00
11	08	040	001	000	37800	11	001	01	20	Mejoramiento de vivienda El Chapeton Y San Isidro	50,000.00
11	09									SEGURIDAD ALIMENTARIA	
11	09	000	001	000	54200	15	013	01	20	Huertos Familiares y Escolares	150,000.00
11	10									SECTOR DE MEDIDAS DE ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO	
11	10	000	001	000	54200	15	013	01	20	Compra de Terreno para reubicacion de la comunidad	150,000.00
13										FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	
13	03									PARTICIPACION CIUDADANA	
13	03	000	002	000	54200	15	013	01	20	Fondo Emergencial(Transf. Y Donaciones a Asociaciones Civiles Sin Finez De Lucro	419,486.93
13	03	000	004	000	54200	15	013	10	20	Bono para Personas de Tercera Edad	140,000.00
13	04									SEGURIDAD CIUDADANA	
13	04	005	001	000	23400	15	013	01	20	Mejoramiento de la Plaza Civica Col. Care Renacer	150,000.00
13	04	008	000	001	47210	15	013	01	20	Construccion de Cerca Perimetral del Campo de Futbol Uracan Marcovia	400,000.00
14										FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO	
14	02									OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	
14	02	003	001	000	23400	11	001	01	20	Mejoramiento de Calle Colonia Renacer	194,307.14
14	02	005	001	000	23400	11	001	01	20	Mejoramiento de Calle Cedeño	78,800.00
14	02	013	001	000	23400	11	001	01	20	Mejoramiento de Calle El Cerro	150,000.00
14	02	017	001	000	23400	11	001	01	20	Mejoramiento de Calle Boca Del Rio Viejo	70,444.31
14	02	022	001	000	23400	11	001	01	20	Mejoramiento de Calle Guapinol	56,150.00
14	02	025	001	000	23400	11	001	01	20	Mejoramiento de Calle Los Delgaditos	50,000.00
14	02	028	001	000	23400	11	001	01	20	Mejoramiento de Calle El Tambor	50,000.00
15										INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
	01									OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	
15	01	009	000	001	47210	11	001	01	20	Construccion de Techo de la Iglesia EL Zapotillo	80,000.00
										TOTAL	3,199,121.58
										TRANSPASO DE EGRESO DE MAS	

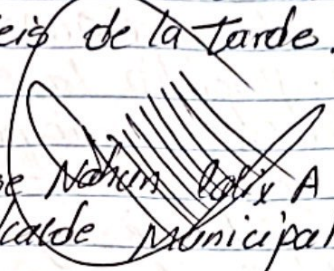
01	00												ACTIVIDADES CENTRALES		
	00												ALCALDIA MUNICIPAL		
01	00	000	002	000	24300	15	013	01	10				Servicios Juridicos	120,000.00	
01	00	000	002	000	25100	15	013	01	10				Servicios de Transporte	13,000.00	
03	00												ACTIVIDADES FINANCIERAS		
	00												TESORERIA		
03	00	000	001	000	25400	15	013	01	10				Primas y gastos de seguro	30,000.00	
03	00	000	001	000	31110	15	013	01	10				Productos de Alimentos y Bebidas	200,000.00	
04	00												UNIDAD DE APOYO MUNICIPAL		
	00												UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE		
04	00	000	002	000	12200	15	013	01	10				Jornales	220,980.00	
11	04												FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO		
	04												EDUCACION		
													Reconstruccion de Muro Perimetral del centro Basico La Joyada	18,151.95	
11	06												AGUA Y SANEAMIENTO		
11	06	011	001	000	23400	15	013	01	20				Instalacion de Alcantarillado en la Comunidad de El Tambor	31,000.00	
11	07												ELECTRIFICACION		
11	07	007	001	000	23400	15	013	01	20				Mejoramiento de alumbrado Publico en el Boulevard	17,870.60	
11	07	013	000	001	47210	15	013	01	20				Electrificacion de la Posta Policial de Monjaras	41,535.00	
11	07	019	001	000	23400	15	013	01	20				Mejoramiento de Alumbrado Publico De Piedra de Agua	2,000.00	
11	07	028	000	001	47210	15	013	01	20				Electrificacion del Kinder de La Gervacia	15,638.00	
													Mejoramiento del Sistema Electrico de dos Aulas de la Escuela de la Escuela Michel J. Hasburn de Cedeño	21,501.89	
11	07	030	000	001	47210	15	013	01	20				Electrificacion del Kinder de Los Mangles	16,543.83	
11	07	031	001	000	23400	15	013	01	20				Mejoramiento del Sistema Electrico del Sistema Electrico de La Escuela de Los Mangles	52,090.70	
11	07	032	001	000	23400	15	013	01	20				Mejoramiento de Electrificacion de la Iglesia Catolica de El Tambor	14,209.64	
11	07	033	000	001	47210	15	013	01	20				Ampliacion de Energia Electrica en Cedeño Brisas del Golfo	56,569.55	
11	07	033	000	001	47210	11	001	01	20				Ampliacion de Energia Electrica en Cedeño Brisas del Golfo	117,801.25	
11	07	034	001	000	23400	15	013	01	20				Mejoramiento de Alumbrado Publico El Jiote	912.50	
11	07	035	11	07	23400	15	013	01	20				Mejoramiento de alumbrado Publico Las Delicias	35,416.00	
11	07	036	11	07	23400	15	013	01	20				Mejoramiento de Alumbrado Publico Col. 3 de Febrero	26,000.00	
11	08												VIVIENDAS DE FAMILIA EN SITUACION DE POBREZA EXTREMA		
11	08	013	001	000	37100	15	013	01	20				Mejoramiento de Vivienda Las Joyadas	40,000.00	
11	08	014	001	000	37100	15	013	01	20				Mejoramiento de Vivienda Monjaras	40,000.00	

"el Informe. "

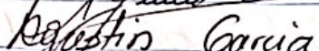
Se presento Emitido por la auditora Municipal Jeisi Yareli Borjas Elvir de las actividades realizadas por la Unidad de Auditoria interna Municipal en los meses de Mayo y Junio del año 2023. -- Se presento el Informe Emitido por la Tesorera Municipal Flora de María Moya Mendoro de los Ingresos y Egresos correspondiente al mes de Agosto del año 2023. -- Se presento una solicitud del Centro de Educación Basica Dionicio de Herrera de San Jose de las Conchas, mediante el cual solicitan apoyo economico para la celebracion de una cuadrangular 'Estudiantil' por el valor de Lps 3,000.00 mas un balon, los cuales seran utilizados para el pago de los premios de la cuadrangular 'Estudiantil' distribuidos asi Lps 1,500.00 para el primer lugar, Lps 1,000.00, para el segundo lugar, Lps 500.00 para el tercer lugar y un balon para el cuarto lugar, Solicitud que fue sometida a discusion de la Corporacion Municipal, quienes determinaron donarle lo solicitado por los Representes del C. E. B. Dionicio de Herrera de San Jose de las Conchas. por tanto: La Corporacion Municipal de Maricao en pleno y por unanimidad de votos Acuerdo: Donar la suma de Lps 3,000.00 mas un balon al personal Docente del C. E. B. Dionicio de Herrera de la comunidad de San Jose de las Conchas, en calidad de patronio a la cuadrangular que (se) celebraran el dia 12 de Octubre del presente año los que seran distribuidos de la siguiente forma: Lps 1,500.00 para el primer lugar, L. 1,000.00 para el

segundo lugar, 1.500.00 para el Tercer lugar y un balón para el cuarto lugar. - se presentó una solicitud del comité profesa de la comunidad de Guapinol, quienes solicitan ayuda económica por la cantidad de Lps 25,000.00 (veinticinco mil) lempiras más 20 canastas familiares para la celebración de la feria patronal de esa comunidad, solicitud que fue sometida a discusión de la Corporación Municipal quienes determinaron apoyarlos con la cantidad de Lps 25,000.00 (veinticinco) mil lempiras, más quince canastas familiares para la celebración de la feria de dicha comunidad, por tanto: La Corporación Municipal de Maravia, en pleno y por unanimidad de votos acuerda: Donar la cantidad de Lps 25,000.00 (veinticinco) mil lempiras más (quince) 15 canastas familiares al comité de profesa de la comunidad de Guapinol, para financiamiento de la feria patronal de dicha comunidad. - se presentó una solicitud del comité del barrio Fonseca de Montaña quienes solicitan a la corporación apoyo con donaciones de decoraciones Navideñas con figuras luminosas y luces Navideñas para hacer las villas navideñas del barrio Fonseca en el mes de Diciembre del presente año, solicitud que fue discutida por la corporación municipal quienes determinaron mandar a cotizar dichas decoraciones. y posteriormente hacer efectiva la ayuda. Así mismo se autoriza a la unidad de contabilidad y presupuesto realizar las modificaciones presupuestarias en caso de ser necesarias para la celebración de las fiestas navideñas y decoraciones

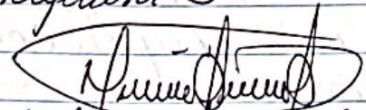
para las comunidades en las plazas
de Marcovia Centro, Penasen, Monja-
ras y Colonia Buena Vista No habiendo
mas que tratar se levanto la sesion
a las seis de la tarde.



Jose Nahum ~~Valle~~ A
Alcalde Municipal

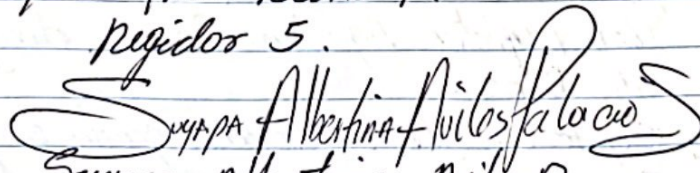
Jose Rigoberto Avila
Vice alcalde M.

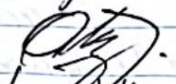

Augustin Garcia
Regidor 1
Ketty Alvarez
Katy Yaneth Alvarez A.
Regidora 2.

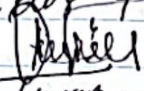
Delmis M. Alvarado
Delmis Yamileth Alvarado M.
Regidora 3


Neptali Amador Amicola
Regidor 4


Jose Alfredo Reina M.
Regidor 5.


Susypa Albertina Aviles P.
Regidora 6.


Robert Vicente Ortiz
Regidor 7


Oscar Abadian Umazor D.
Regidor 8



Acta N° 24.

En el salón de Sesiones de la Municipalidad de Marcavita departamento de Choluteca, el día jueves diecinueve de octubre del año 2023, a las tres de la tarde. presidió la sesión ordinaria el alcalde municipal Jose - Nahun Calix con la asistencia del Vice - alcalde Municipal Jose Rigoberto Avila Alvarado, y los Regidores por su orden.

Agustín García, Betty Yaneth Alvarez Aguirre, Delmis Yamileth Alvarado Manillo, Neptali Amador Amola, Jose Alfredo Reina Martinez, Suyapa Albertina Aviles palacios Ruben Vicente Ortiz, Oscar Abadas Umazor Dias. -

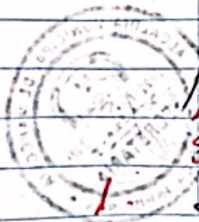
Se procedió de la forma siguiente:

Agenda:

1. Comprobación del Quorum.
2. Apertura de la Sesión
3. Oración a Dios.
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura y aprobación del acta anterior.
6. Lectura, discusión y aprobación de solicitudes de Dominios plenos.
7. Aprobación de modificaciones presupuestarias
8. Declarar Estado de Emergencia Calles del Municipio
9. Asuntos varios.
10. Cierre de la Sesión.
11. El Regidor Agustín García dirigió Oración a Dios.
12. Se le dio lectura a la agenda se sometió a discusión, la cual fue aprobada por la Corporación Municipal.
Se le dio lectura a el acta anterior, la que fue aprobada y firmada por la Corporación Municipal.

Lectura, discusión y aprobación de las solicitudes de Dominios plenos.

1. Se aprobó una solicitud de Dominio



Pleno Presentada por: **Leticia Moreno Sarabia**, mayor de edad, hondureña con DNI N° 0607-1979-00502, de un solar ejidal urbano ubicado en la colonia Buena Vista de esta jurisdicción Municipal, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: mide de la Estación 1-2 mide 36.40, calle de por medio y propiedad de Manuel Vasquez; al Sur: mide de la Estación 3-4 mide 16.05, de la Estación 4-5 mide 15.60 de la Estación 5-6 mide 20.65 mts. y colinda con María Delia Ortiz y Manileth. Moreno; al Este: mide de la Estación 2-3 mide 23.20 mts callejón privado y propiedad de Dionisia Baca. Al Oeste: mide de la Estación 6-1 mide 40.30 mts colinda con (pro) calle de por medio y propiedad de Sandra Calderon. Consta de una Area 1,181.95 m². Fue Valorado en la Oficina de Catastro en Lps 54,369.70 y pagara el 10% en la Tesoreria Municipal equivalente a Lps 5,436.97. En dicho solar tiene una casa construida de paredes de bloque, mide 10.00 x 9.00 mts, arteson de canaletas de hierro, Techo de alucina, piso cerámico, puertas y ventanas de metal. y fue Valorada en Lps 30,000.00.

2. Se aprobó una solicitud de Dominio pleno presentada por: **Milton Ignacio Escobar y Ceidy Lidery Roquin Corea**, ambas mayores de edad, con DNI N° 0607-1983-00757 y 0607-1981-00869. de un solar ejidal urbano ubicado en la comunidad de la Joyada, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: mide de la Estación 1-2 mide 15.00 mts y colinda con Noe Castillo al Sur: mide Estación 3-4 mide.

mide 15.00 mts y colinda con Joel Galeas, al Este. mide de la Estación de 2-3 mide 48.70 mts - y colinda con Eufemia Peña, al Oeste. mide de la Estación 4-1 mide 48.70 mts. y colinda con calle de por medio y propiedad de Milton Ignacio Euceda Orblonea consta de una Area de 730.50 mts², fue valorado en la oficina de Catastro en Lps 33,603.00 y pagará el 10% en la Tesorería Municipal equivalente a Lps 3,360.30

3. Se aprobo una solicitud de Dominio pleno presentado por **Cristy Paola Eucedo Laino** mayor de edad, hondureña con DNI N.º 0607-2002-00016, de un solar ejidal urbano ubicado en la colonia Buena Vista. el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: de la Estación 1-2 mide 57.00 mts y colinda con Santos padilla - al sur; mide de la Estación 3-4 mide 56.00 mts y colinda con Santos Faustino Nieto; al Este: de la Estación 2-3 mide 39.00 mts y colinda con Eufemia Peña; al Oeste: De la Estación 4-1 mide 39.00 mts y colinda calle de por medio y propiedad de la Iglesia Mormona Constar de una Area de 2,203.13 m². Fue valorado en la Oficina de catastro en Lps 101,343.98 y pagará el 10% en la tesorería Municipal equivalente a Lps 10,134.39

4. Se aprobo una solicitud de Rectificación con Dominio pleno presentada por Roger Omar Argénal Ordonez "Vale 11" en su condición de apoderado legal DNI a favor de la Señora **Maria Dorotea Carbajal Fuentes** de un solar, ejidal urbano ubicado en el Obraje de

esta jurisdicción Municipal; el cual -
 tiene las medidas y colindancias siguientes:
 al norte: De la Estación 1-2, mide 6.40
 de la Estación 2-3 mide 35 mts y co-
 linda con propiedad de María Dorotea
 Corbajal; al Sur: De la Estación 4-5
 De la Estación 5-6 3.75, de la Estación
 6-7 mide 10.40 mts y colinda con
 Calle de por medio y Santos; al Este:
 De la Estación 3-4 mide 48.70 mts y
 colinda con propiedad de Santos Isabel
 Corbajal; al Oeste: De la Estación 7-8
 mide 5.85 de la Estación 8-9 mide
 3.90 de la Estación 9-10 mide 14.00
 De la Estación 10-11, 8.35 de Estación
 11-1 mide 9.10 y colinda con Filadelfo
 Ordoñez y Santos Igració Fuentes. Lote
 de una Área 944.12 mts. Dicho solar
 tiene una casa de 7x8 de ladrillo Techo
 de Teja artesón de madera, piso de
 concreto puertas y ventanas de madera
 fue valorada en Lps 30,000.00

5. Se aprobó una solicitud de corrección
 de un Dominio pleno presentada por:
 María Ester Corbajo Campos, mayor
 de edad hondureña con DNI N 0607-
 1960-00080, a favor de María del-
 Carmen Coronado, mayor de edad, hondureña
 con DNI 0607-1994-00041, de un solar
 ejidal urbano ubicado en la Colonia -
 Renacer Sector Core, el cual tiene las
 medidas y colindancias siguientes: al norte
 mide de la Estación 1-2 20.00 mts y co-
 linda con Cholina Mejía, Calle de por
 medio; al Sur: De la Estación 3-4
 mide 20.00 mts y colinda con propiedad
 de Delmis Bonilla, al Este: De la Esta-
 ción 2-3, mide 12.00 mts y colinda con
 Guadalupe Izaguirre; al Oeste: De la
 Estación 4-1 mide 12.00 mts y colinda.

Argentina Zelaya, consta de una Area de 240 mts. Dicho solar tiene una casa construida de paredes de bloque, arteson de madera acerrroala de pino, Techo de Lomina Duralita - piso embaldosado de cemento, mide de frente 6.00 mts por 7.50 mts de fondo fue valorada en Lps 30,000.00

6. Se aprobo una solicitud de Rectificacion de poligono de Dominio pleno presentada por: Milton Ivan Reyes Oyuela mayor de edad, hondureño con identidad N° 0607-1976-00803. de un solar ejidal ubicado en la Joyada de esta Jurisdiccion Municipal, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al norte: De la Estacion 1-2 mide 41.40 mts, De la Estacion 2-3 mide 21.00 mts, De la Estacion 3-4 mide 7.50 mts y colinda con Minam Reyes, Mariano Reyes y Ramon Matamoros, al Sur: De la Estacion 7-8 mide 47.00 mts y colinda con Lucidas Escobar; Al Este: De la Estacion 4-5 mide 7.8, De la Estacion 5-6 mide 5 mts de la Estacion 6-7, mide 47.00 Colinda con Ramon Matamoros y Cristina Vargas, Calle, de por medio, al Oeste: De la Estacion 8-1 mide 45.40 mts y colinda con Leyla Amador, consta de una Area 2,972.40 mts. Dicho solar tiene una casa que mide 10x8 mts paredes de adobe, Repellaola y pulido piso embaldosado, puertas y ventanas de Metal, Techo de Canachas y alcañ fue valorada en Lps 25,000.00

7. Se aprobo una Solicitud de Dominio pleno presentada por: Martinez Jesus Corea y Katy Romelia Alvarado Maraoliaga. ambas mayores de edad hondureños con DNI 0607-1968-00444

y 0607-1985-00313, de un solar ejidal urbano ubicado en la colonia Buena Vista, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: De la Estación 1-2 mide 62.70 mts y colinda con Amalía Bawa; al Sur: mide: De la Estación 3-4 62.70 mts y colinda con Mercedes Corea; al Este: De la Estación 2-3 mide 40.20 y colinda con Yolanda Burgos; al Oeste: mide de la Estación 4-1 mide 40.20 y colinda con calle de por medio y propiedad de Rosa Hernández con calle de por medio. Consta de una Área de 2,520.54 m². Fue valorado en la Oficina de Catastro en Lps 115,944.84 y pagará el 10% en la Tesorería Municipal equivalente a Lps 11,594.48. Dicho solar tiene una casa construida paredes de ladrillo, mide 16.00 x 13.00 mts, artesón de madera de color, techo de Teja, piso de cerámico, repellido, pulido y pintado, puertas y ventanas de metal, con baño y energía con conducto protector. Fue valorada en Lps 40,000.00.

3. Se aprobó una Rectificación de Dominio Pleno presentada por Dominga García Godínez, mayor de edad, honolucense con DNI N^o 1707-1956-00350, de un solar ejidal urbano ubicado en la Colonia de Perros Sector Core, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: mide 20.00 mts y colinda con propiedad de Walter Castro, al Sur: mide 20.00 mts y colinda con propiedad de Rubenia Pineola, al Este: mide 12.00 mts y colinda con Dominga Martínez, al Oeste: mide 12.00 mts y colinda con Socorro Reyes. Consta de una Área 240.00 mts. Dicho solar tiene una casa construida paredes de bloque, artesón de madera -

de pino, Techo de lamina de duralita, piso de cemento, mible 6.00 mts de frente por 7.50 mts de fondo fue valorada en Lps 30,000.00.-

Seguidamente se presento el informe de Ingresos y Egresos del mes de Septiembre Emitido por la Licenciada Flor de María Moya Menolozzi Tesorero Municipal.- Se presento una solicitud del patronato pro mejoramiento de la aldea de Santa Cruz, consistente en la donación de 20 laminas de aluminio, para cubrir el cerco perimetral del parque. Solicitud que fue discutida por la Corporación Municipal quienes de terminaron apoyarlos con Lps 6,000.00 (Seis) mil lempiras. por tanto la Corporación Municipal de Masovia, en pleno y por unanimidad de votos Acuerdo: Primer: Donar la suma de Lps, 6,000.00 (Seis) mil lempiras al patronato pro mejoramiento de la aldea de Santa Cruz, para compra de laminas de aluminio. para cubrir el cerco perimetral del parque. Segundito Instruir a la unidad de contabilidad y presupuesto hacer la modificación presupuestaria correspondiente.-

La unidad de contabilidad y presupuesto presento para su discusión y aprobación la ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos por el valor de Lps 54,000.00 por tanto: La Corporación Municipal de Masovia departamento de Choluteca - en pleno y por unanimidad de votos Acuerdo: Dar por aprobada la ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos por el valor de Lps 54,000.00 (cincuenta y cuatro mil) lempiras

Pasan: Folia 119.

AMPLIACION DEL ACTA N° 24 DEL 19 DE OCTUBRE AÑO 2023

INGRESO Y EGRESO L 54,000.00

AMPLIACION DE INGRESOS	
Detalle de Donaciones Corrientes de Personas Naturales para Gobiernos Locales.	54,000.00
Total.	54,000.00

PRCSUB	PRO	ACTI	OBRA	OBGET	FONDO	AMPLIACION DE EGRESO
11						FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO
	04					EDUCACION
11	04	011	000	001	47210 15 013 01 20	Construccion de Cerca Perimetral del Centro Basico de San Jose de Las Conchas. 40,000.00
11	04	045	000	001	47210 15 013 01 20	Electrificacion del CEB- Angela-Calix Col. La Paz 14,000.00
						Total 54,000.00


 REYNA LUCINDA PAZ
 CONTADORA MUNICIPAL


 PAOLA REBECA ANDINO
 JEFE PRESUPUESTO

La unidad de Contabilidad y presupuesto presento para su discusión y aprobación los traspasos presupuestarios de Ingresos y Egresos por el valor Lps 1,027,732.40 por Tanto: la Corporación Municipal de Menovia Awerda: Dar por aprobado los Traspasos presupuestarios de Ingresos de Menos y mas.

ACTA N° 24 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2023
TRASPASOS DE EGRESOS DE MENOS Y MAS

PRO	SUB.	PROY	ACTIV	OBR	OBJETO	FON	ORG.	FUE	PRES	DESCRIPCION	VALOR
03	00									TRASPASO DE EGRESO DE MENOS	
										ACTIVIDADES FINANCIERAS	
										CATASTRO	
03	00	000	004	000	12100	15	013	01	10	Sueldos Basicos	40,000.00
04	00									UNIDADES DE APOYO MUNICIPAL	
										UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	
04	00	000	002	000	11600	15	013	01	10	Complementos	4,000.00
										TURISMO	
04	00	000	005	000	26210	15	013	01	10	Vialicos Nacionales	10,000.00
04	00	000	005	000	31110	15	013	01	10	Productos Alimenticios y Bebidas	10,000.00
11	06									FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	
										AGUA Y SANAMIENTO	
11	06	001	000	001	47210	15	013	01	20	Ampliacion y mejoramiento del Sistema de Agua Potable de Chapeton Y San Isidro	145,052.60
11	06	002	001	000	47210	15	013	01	20	Proyecto del Sistema del Sistema de Agua Potable segunda Etapa Pueblo Nuevo, Inez Carranza, 03 de Febrero.	236,294.54
11	06	002	001	000	47210	11	001	01	20	Proyecto del Sistema del Sistema de Agua Potable segunda Etapa Pueblo Nuevo, Inez Carranza, 03 de Febrero.	4,600.00
										ELECTRIFICACION	
11	07	033	000	001	47210	11	001	01	20	Ampliacion de Energia Electrica en Cedeño Brisas del Golfo	117,801.25
11	07	033	000	001	47210	15	013	01	20	Ampliacion de Energia Electrica en Cedeño Brisas del Golfo	56,569.55
13	03									FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	
										PARTICIPACION CIUDADANA	
13	03	000	002	000	54200	15	013	01	20	Fondo de Emergencia(Tranf. Y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Finez De Lucro)	391,414.46
15	01									INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
										OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	
15	01	005	000	001	47210	15	013	01	20	Construccion de Cerca Perimetral de la Iglesia catolica de la Gervacia	12,000.00
										TOTAL	1,027,732.40
PRO	SUB.	PROY	ACTIV	OBR	OBJETO	FON	ORG.	FUE	PRES	DESCRIPCION	VALOR
03	00									TRASPASO DE EGRESO DE MAS	
										ACTIVIDADES FINANCIERAS	
										TESORERIA	
03	00	000	001	000	25400	15	013	01	20	Primas y Gastos de Seguro	64,000.00
11	04									FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	
										EDUCACION	

11	04	025	001	000	23400	11	001	01	20	Mejoramiento de Instalacion de Kinder Plan Internacional Renacer	4,600.00
11	04	037	000	001	47210	15	013	01	20	Construccion del Muro Perimetral en el Jardin de Niños Felipa Nery Zuniga La Lucha	22,761.60
										ELECTRIFICACION	
11	07	022	000	001	47210	11	001	01	20	Ampliacion de Energia Electrica en Cedeño Brisas del Golfo	117,801.25
11	07	022	000	001	47210	15	013	01	20	Ampliacion de Energia Electrica en Cedeño Brisas del Golfo	56,569.55
11	08									VIVIENDAS DE FAMILIA EN SITUACION DE POBREZA EXTREMA	
11	08	004	001	000	37100	15	013	01	20	Mejoramiento de Vivienda La Nueva Boca, 3 de Febrero, Inez Carranza, Pueblo Nuevo.	150,000.00
11	08	042	001	000	37100	15	013	01	20	Mejoramiento de Vivienda El Papalon	30,000.00
11	08	063	001	000	37100	15	013	01	20	Mejoramiento de Vivienda Las Pozas	80,000.00
13										FORTALECIMIENTO SOCIAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	
										SEGURIDAD CIUDADANA	
13	04	000	001	000	54200	15	013	01	20	Transferencias y Donaciones Civiles Sin Fines de Lucro.	60,000.00
14										FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO	
										OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	
14	02	042	001	000	23400	15	013	01	20	Mejoramientos de Tramos Carreteros de Monjaras a Punta Raton, Monjaras a Guapinol, Llanitos a las Pozas , La Majada al Tambor.	400,000.00
15										INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
										OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	
15	01	022	001	000	23400	15	013	01	20	Mejoramiento de Aula de La Escuela Dominical de la Iglesia Profetica Tiatira del Papalon Marcovia	12,000.00
15	02	002	001	000	23400	15	013	01	20	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
										Mejoramiento y Mantenimiento del Edificio Municipal	30,000.00
										TOTAL	1,027,732.40



PAOLA REBECA ARDINO
JEFE PRESUPUESTO



REYNA LUCINDA PAZ
CONTADOR MUNICIPAL

Considerando: Que la Corporación Municipal, es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y Máxima autoridad dentro del Territorio Municipal; en consecuencia, le corresponde ejercer entre otras facultades de Recibir aprobar e improbar todo tipo de solicitud.- Considerando: Que de conformidad con la ley, toda Corporación Municipal, esta obligado a prevenir desastres y calamidades en el municipio, asimismo, tiene la atribución de Declarar ESTADO DE EMERGENCIA, cuando fue Necesario y ordenar las medidas convenientes para la población del Municipio.- Considerando: Que la falta de mantenimiento y las fuertes lluvias han provocado daños severos y han dejado intransitable la infraestructura de las vías de comunicación terrestre de los sectores: De Monjeras a Guapinol y el Venado (12.2 Km) de Monjeras a punto-Raton (22.10 Km), de Llanitos a posas (7.9 Km) De Joyada, a Majaola y el Tambor (7.9) El obraje a las Arenas (2.5 Km) considerando que los lugares antes descritos, son lugares de destinos turísticos de producción agrícola, agroindustrial, acuícola, por lo que Merece su mayor atención por tanto: La Corporación Municipal de Managua en pleno y por unanimidad de votos, en uso a las facultades que la Ley le tiene atribuida, en aplicación a los artículos 288 de la Constitución de la Republica, 116, 118 numeral 2, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 60 letra a) de la Ley de procedimiento administrativo 1, 12, 13, 14 25 numeral 16), 361, 65 y 66 de la Ley de Municipales, 11 12 13 y 40 del Reglamento

General de la ley de Municipalidades.

Acuerto: Primero: DECLARAR ESTADO de EMERGENCIA en los Sectores de Monprow a Guapinol y el Venado (12.20 Km), - de Manjaras a punta Raton (22.10 Km), de Uanitos a posas (7.9 Km), de Joyada a Majada y el Tambor (7.9 Km), El Obraje las Arenas (2.5 Km); - Segundo: solicitar a la Secretaria de Infraestructura y Transporte su atencion de Inmediato. Tercer El presente acuerdo entrara en vigencia en la presente sesion.-

Se presento una solicitud del patronato promejoramiento de la comunidad de Cedeno quienes solicitan 40 postes para focos, (cuatro) y fotocelda, una caja de Alambre #12, 3 Centas Aislante. Bosch. 6 lamparas nuevas para la Reparacion de las lamparas del alumbrado electrico del parque y la Escuela Michell Jazbum.. solicitud que fue sometida a disusion de la Corporacion Municipal quienes determinaron apoyarlo con lo solicitado. por tanto: La Corporacion Municipal de Maravia en pleno y por unanimidad de votos acuerda: Donar al patronato de Cedeno 40 Focos para postes, 4 Fotocelda, una caja de alambre #12, 3 Centas Aislante Bosch, 6 lamparas nuevas para la Reparacion del alumbrado (d) electrico del parque y Escuela Michell J. Hasbum. a simisara se instruye a la unidad de Contabilidad y presupuesto hacer la modificacion presupuestaria correspondiente.. Vista la solicitud presentada por el patronato de la comunidad de El Botadero. Consisten el la solicitud de dominio pleno. de un solar ubicada en la misma comunidad a favor de la comunidad del Botadero

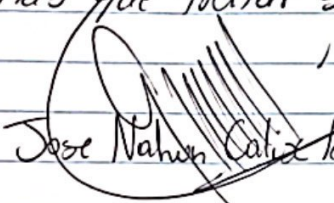
Temporal

La Corporación determine Denegar la solicitud, en virtud que dicho patronato no cuenta con los Estatutos de la persona jurídica del patronato a si mismo se autoriza a la Unidad de Catastro Municipal extender constancia del inmueble estableciendo límites y colindancia. para la ejecución de determinado proyecto.

El Regidor Oscar Abadon unanimes propone se compre un transformador y olomarlo para el alumbrado electrico del Estadio de Manjaro, propuesta que fue secundada por el regidor Jose Alfredo Reina, misma que fue sometida a votacion de la Corporacion, quienes por unanimidad de votos acordaron aprobar el 50% de costo para la compra de transformador de energia electrica, para el alumbrado electrico del Estadio de Manjaro s. -

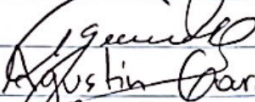
El alcalde Municipal Informo que hay una invitacion para la Municipalidad para formar parte de los Gobiernos Locales para la sostenibilidad del Cambio Climatico con el proyecto ICLÉI, para participar de esta organizacion hay que pagar una cuota de \$ 1,000.00 y tendriamos muchos beneficios uno de ellos es ayudarnos a presentar proyectos, sobre este tema. por tanto: el alcalde Municipal solicito a la Corporacion Municipal para formar parte de la integracion de esta organizacion asi mismo se autoriza el pago de la cuota anual por el valor la cantidad de \$ 1,000.00. por tanto: La Corporacion Municipal de Marcovia en pleno y por unanimidad de votos Auerden: Primer Autorizar al alcalde Municipal para que proceda

a realizar los tramites correspondiente para que la Municipalidad de Moravia forme parte de la integración de la organización ICLEI dedicada a la sostenibilidad del cambio climático. Segundo: asimismo se autoriza a portar la cuota de \$ 1,000.00 (mil dolares) anuales como aportación Municipal para forma parte de la organización. Tercero: se instruye a la Unidad de Contabilidad y presupuesto hacer la modificación presupuestaria correspondiente. No habiendo mas que tratar se levanta la Sesión.


Jose Nahon Calix A.

Jose Rigoberto Avila A.

Vice Alcalde

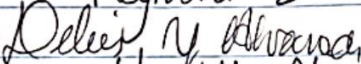

Agustin Garcia

Regidor 1

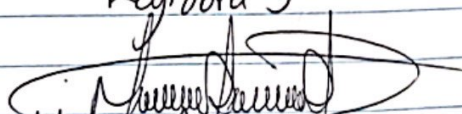
Katy Alis

Katy Yaneth Alvarez A.

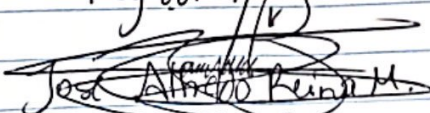
Regidora 2


Delmis Yamileth Alvarado

Regidora 3


Neptali Amador Ariola

Regidor 4


Jose Alfredo Benitez

Regidor 5


Suyapa Alberthina Aviles P.

Regidora 6

~~Ortiz~~
Ruben Vicente Ortiz
Regidor 7

~~Amador~~
Oscar Abadán Amador
Regidor 8



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCOVIA
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.**

Tel. 2722-2071/2722-2072



DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

Marcovia 03 de noviembre de 2023

Por este medio brindo información consistente en Acuerdos Corporativos.

Adjunto Certificación de acuerdos del mes de octubre de año 2023.

Atte.


NERY SULEMA CASCO SUAREZ
Secretaria Municipal





ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCOVIA CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.

Tel. 2722-2071/2722-2072



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este Término CERTIFICA: Del libro de Actas Municipales que esta Secretaría lleva durante el año Dos Mil veintitrés.- Se encuentra el Acta N.º 23 que Literalmente dice: En el salón de sesiones de la Municipalidad de Marcovia departamento de Choluteca, El día martes tres de Octubre del Año Dos Mil veintitrés , a las tres de la tarde, presidio la sesión de ordinaria, el Señor el alcalde Municipal **JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ**, con la asistencia del vice Alcalde Municipal, **JOSÉ RIGOBERTO ÁVILA ALVARADO** con la asistencia de los regidores por su orden: **AGUSTIN GARCIA , KATY YANETH ALVAREZ AGUIRRE, DELMIS YAMILETH ALVARADO MURILLO, NEPTALI AMADOR ARRIOLA, JOSE ALFREDO REINA MARTINEZ, SUYAPA ALBERTINA AVILES PALACIOS RUBEN VICENTE ORTIZ, OSCAR ABADAN UMANZOR DIAS** se procedió de la forma siguiente: 1°... 2°...3°... 4°...5. 6°... 7°... 8°... 10°... Se Presentó una solicitud del comité de pro feria de la comunidad de Guapinol, quienes solicitan ayuda económica la cantidad de Lps. 25,000.00 (veinticinco mil) lempiras más 20 canastas familiares, para la celebración de la Feria patronal de esa comunidad, solicitud que fue sometida a discusión de la Corporación Municipal quienes determinaron, apoyarlos con la cantidad de Lps. 25,000.00 (veinticinco mil) lempiras más 15 canastas familiares para la Celebración de la Feria Patronal de dicha comunidad **POR TANTO LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MARCOVIA EN PLENO ACUERDA:** , Donar con la cantidad de Lps. 25,000.00 (veinticinco mil) lempiras más 15 canastas familiares al comité de pro feria de la comunidad de Guapinol, para la Celebración de la Feria Patronal de dicha comunidad . -No habiendo más de que tratar se levantó la sesión. Sello **JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ**, con la asistencia del vice Alcalde Municipal, **JOSÉ RIGOBERTO ÁVILA ALVARADO** con la asistencia de los regidores por su orden: **AGUSTIN GARCIA , KATY YANETH ALVAREZ AGUIRRE, DELMIS YAMILETH ALVARADO MURILLO, NEPTALI AMADOR ARRIOLA, JOSE ALFREDO REINA MARTINEZ, SUYAPA ALBERTINA AVILES PALACIOS RUBEN VICENTE ORTIZ, OSCAR ABADAN UMANZOR DIAS, NERY SULEMA CASCO SUAREZ** Secretaria Municipal. –

Marcovia 13 de Octubre de 2023


NERY SULEMA CASCO SUAREZ
Secretaria Municipal

